

JUSTO EDUARDO ARAYA MORENO (1952-2022)

DIEGO BARRÍA TRAVERSO
Universidad de Valparaíso, Chile
diego.barria@uv.cl

El pasado 16 de julio, con 69 años partió Justo Eduardo Araya Moreno, profesor titular de la Universidad de Valparaíso, miembro fundador del comité editorial de *Revista de Gestión Pública*, y uno de los administradores públicos más destacados en Chile. Este número es un homenaje a su vida académica y un acto de reconocimiento y gratitud a los servicios prestados a este proyecto editorial, al desarrollo de nuestra disciplina, y a la profesión en Chile.

DEL FUNCIONARIO AL ACADÉMICO

Eduardo Araya nació el 10 de octubre de 1952. Tras pasar parte de su infancia en Coquimbo, retornó a Santiago, finalizando sus estudios secundarios en el Liceo de Aplicaciones. Sus estudios universitarios los realizó en la Universidad de Chile, donde obtuvo el título de administrador público en 1980. Sus estudios universitarios se alargaron más de lo deseado, pues las autoridades que llegaron a la Universidad de Chile tras el golpe militar de 1973 desconocieron una gran cantidad de materias que se enseñaban con anterioridad al quiebre de la democracia, principalmente aquellas centradas en la teoría marxista y sus aplicaciones al ámbito público.

Su práctica profesional la realizó en la Municipalidad de Pudahuel. En 1979 ingresó como funcionario de la Oficina Chile de la Organización Panamericana de la Salud. Ahí trabajó durante las décadas de 1980 y 1990, llegando a ser el Jefe de la Oficina, hasta su retiro en 2000. Estas actividades las combinó con la participación en política –contribuyendo a la lucha por la democracia en la década de 1980–, con la representación gremial a través del Colegio de Administradores Públicos de Chile (del cual fue su presidente en el período 1997-2000), y con la docencia en la Escuela de Gobierno, Gestión Pública y Ciencia Política de la Universidad de Chile.

Esta institución lo invitó en 2000 a integrarse como académico a tiempo completo. Se inició así una nueva etapa de la carrera del profesor Araya. En marzo de 2001 fue nombrado director de la escuela antes mencionada, cargo que ocupó hasta 2003, cuando se hizo cargo del recién creado Departamento de Gobierno y Gestión Pública (el cual dirigió hasta 2004 y, con posterioridad, entre 2006 y 2008). Desde estos espacios aportó al estudio de la administración pública chilena, promoviendo una renovación del plan de estudios de la carrera en la Universidad de Chile, en 2002, junto con actuar en diversas ocasiones como par evaluador en procesos de aseguramiento de la calidad de programas de estudios en otras instituciones, dentro del marco de las directrices de la Comisión Nacional de Acreditación. También se convirtió en un prolífico investigador, como se detalla en la siguiente sección.

A partir de 2010, se integró a la Universidad de Valparaíso, institución en la que desarrolló docencia, investigación, junto con ejercer diversos cargos de gestión universitaria, tanto en la Escuela de Administración Pública como en la Dirección de Postgrado. En 2021, en

reconocimientos a sus logros en las distintas esferas universitarias, fue nombrado profesor titular, la más alta categoría de la carrera académica.

Eduardo Araya destacó como un docente de alto nivel y un maestro para varias generaciones de administradores públicos, tal como lo reflejan diversos homenajes hechos por sus exestudiantes al conocer su partida. Sus clases fomentaban el debate y el pensamiento crítico. A ello se agrega otro rasgo de su labor docente: apoyó a varios de sus estudiantes para que se perfeccionaran y se integraran a la vida académica.

LOS PRINCIPALES INTERESES ACADÉMICOS DEL PROFESOR ARAYA

En materia de docencia, el profesor Araya centró su quehacer, tanto en el pregrado como en el postgrado, en cursos relativos a la teoría del Estado, el gobierno, las políticas públicas, la fiscalización y la gestión directiva. Varios de esos tópicos fueron abordados, además, en su obra escrita. Por ejemplo, en *La toma de decisiones políticas: La experiencia del sector salud* desarrolló un modelo teórico sobre el proceso decisional en el ámbito del gobierno, el cual consideró tanto los aspectos propios del sector como las características especiales del entorno al que se enfrentan (Araya, 1995).

Al ingresar como académico a tiempo completo en la Universidad de Chile, el profesor Araya desarrolló una obra escrita que abordó los siguientes tópicos. En primer lugar, analizó los cambios en el rol del Estado latinoamericano tras las reformas estructurales. En ese sentido, estudió las características del Estado regulador que emergió como fruto de dichos cambios (Araya, 2002). A la vez, realizó investigaciones en torno al llamado proceso de modernización de la gestión pública chilena, iniciado en la década de 1990 y que, hacia la década de 2000, ya se encontraba consolidado. Por una parte, se interesó en entender cómo el paradigma de la Nueva Gestión Pública se constituyó en una guía para este proceso modernizador (Araya y Cerpa, 2008), junto con indagar las formas en que se incorporaron las tecnologías de la información y la comunicación tanto para la prestación de servicios como para la gestión interna de los servicios públicos (Araya y Barría, 2008).

El uso de las tecnologías en el ámbito público fue convirtiéndose, hacia finales de la década de 2000, en su principal tema de investigación. Obtuvo un DEA en Sociedad de la Información en la Universidad Abierta de Cataluña, junto con escribir latamente sobre este tópico. Una primera arista en este punto fue el uso de estas tecnologías para la participación política. Esto hoy parece algo cotidiano, sobre todo por la aparición de diversas *apps* que permiten a los ciudadanos expresar sus opiniones en el espacio virtual, pero en los años 2000 la cuestión era diferente. El profesor Araya dirigió diversas investigaciones en este tema, que se reflejan en varios escritos. En Araya y Barría (2009) se analizó una iniciativa desarrollada por el Senado chileno, llamada Senador Virtual, que buscó dar un espacio a los ciudadanos en el proceso legislativo. Este trabajo mostró que, si bien los niveles de participación eran bajos, este proyecto permitía a los ciudadanos expresar sus opiniones. Otros trabajos exploraron la oferta participativa de los ministerios (Araya y Barría, 2010) y los partidos políticos (Araya, Barría y Campos, 2009). El profesor Araya también enfocó su atención en las posibilidades que daban las tecnologías, hacia 2010, a los movimientos sociales para intentar influir en el debate público (Araya y Barría, 2012), para finalizar con una reflexión más general sobre las características,

posibilidades y limitaciones de la llamada democracia digital (Barría, González-Bustamante y Araya, 2017).

Su análisis de la participación ciudadana no se agotó ahí. También dirigió una investigación sobre la capacidad de las centrales sindicales latinoamericanas para incidir en las políticas salariales, laborales y previsionales. Este trabajo, financiado por la Confederación Francesa Democrática de Trabajadores, dio pie a varios trabajos que mostraron las características particulares del movimiento sindical en Argentina (Araya, Barría y Drouillas, 2007a), Brasil (Araya, Barría y Drouillas, 2007b), Chile (Barría, Araya y Drouillas, 2012), Bolivia y Venezuela (Araya, Barría y Drouillas, 2009).

Otra esfera de indagación académica fue la relativa a la formación de directivos públicos. En este punto, destacan dos trabajos. El primero, propone un modelo sobre las competencias necesarias para formar directivos encargados de diseñar e implementar proyectos de gobierno electrónico (Araya, 2007). Un segundo trabajo, pionero en su tipo y replicado después por la Dirección Nacional de Servicio Civil como un modelo de análisis, evaluó la coherencia entre la oferta formativa de los programas de postgrado en gestión pública chilenos con los requerimientos exigidos por el Sistema de Alta Dirección Pública (Araya, Burgos y Ganga, 2012).

En la fase final de su carrera, su atención se centró en el rol de los valores en la marcha administrativa. En este punto destaca Araya y Rodríguez (2018), trabajo en el que se indagan cuestiones como los roles exigidos a los directivos públicos por el Sistema de Alta Dirección Pública y la experiencia reciente de dictación de códigos de ética en la administración pública chilena.

Finalmente, se cuentan otros trabajos, como Araya y Barría (2012b), en el cual se rescata la obra de Valentín Letelier y se discute su aporte para los estudios del gobierno, la política y la administración pública.

Como puede observarse en este breve repaso de su obra escrita, Eduardo Araya fue un activo investigador. Sus aportes al entendimiento de la acción de gobierno y de la administración pública continúan entre nosotros, y servirán para la formación profesional de los administradores públicos chilenos.

LA ESTRUCTURA DE ESTE NÚMERO

Este número de *Revista de Gestión Pública* cuenta con cuatro artículos, escritos por destacados académicos latinoamericanos, que abordan varias de las preocupaciones intelectuales del profesor Araya, como son la gestión del sector salud, las políticas públicas y la participación ciudadana –englobadas aquí bajo el término gobierno abierto–, las tendencias recientes de las políticas públicas en nuestra región y, finalmente, la irrupción de los valores como un foco de atención preferencial para los administradores públicos.

En el primer artículo, Eduardo Carreño –exayudante del profesor Araya– discute los desafíos de la gobernanza de la salud a nivel global en un contexto postpandemia del COVID-19. El trabajo plantea que “los ataques nacionalistas a las respuestas globales a la pandemia del COVID-19 develaron obstáculos estructurales que debilitan la gobernanza sanitaria global en áreas clave.

Por ejemplo, su eje principal –la OMS– se encuentra asediada”. El texto analiza los problemas que se hicieron evidentes durante la pandemia y aborda la cuestión de la reforma de la Organización Mundial de la Salud. En su opinión, “la demandada reforma de la OMS y la gobernanza sanitaria global sólo cristalizará si los estados miembros demuestran un verdadero compromiso por internalizar en sus sistemas políticos las disposiciones fijadas en distintos regímenes internacionales de salud”.

En el segundo artículo, Anayetzin Rivera y Víctor Peña presentan, a partir de un estudio de caso sobre las políticas de gobierno abierto en Querétaro, México, una de las preguntas fundamentales del análisis de política pública: ¿qué son los problemas públicos y por qué las autoridades deciden abordar algunos temas a través de políticas y otros no? En su opinión, los gobiernos “traducen aquello que perciben de lo social a términos abordables de acuerdo con sus capacidades, estructuras y normatividad. Esto es, dicho de manera compacta, cómo se define un problema público”. El trabajo concluye que, en el caso de esta entidad estatal, la implementación de la política de gobierno abierto “obedeció a criterios de oportunidad, y que la intensidad o profundidad con que los temas se abordan depende de las limitaciones operativas de la organización y no de la definición del problema público construido”.

Con posterioridad, Frederico Lustosa da Costa analiza el desarrollo de las políticas públicas brasileñas durante la presidencia de Jair Bolsonaro. El trabajo se enfoca, principalmente, a mostrar la ruptura que significó este período respecto a las trayectorias anteriores en materia de formulación de políticas. En ese sentido, indica:

São rupturas que, no caso do Brasil, embora, frequentemente questionadas perante a Suprema Corte, se dão dentro das regras do regime democrático ou nos últimos limites do quadro constitucional. Nos últimos anos, algumas foram chanceladas pelo Judiciário; outras prontamente revogadas, numa tensão crescente e desnecessária que esteve permanentemente desafiando a regra da harmonia e da interdependência dos poderes da República durante todo o governo Bolsonaro.

Finalmente, Freddy Mariñez propone tomar seriamente el debate en torno a los valores públicos, iniciado por Barry Bozeman. En específico, se pregunta cuáles valores se asocian a la participación colaborativa. En esa línea indica que la disciplina “debe considerar los valores públicos democráticos, y para analizar estos valores deben integrarse dos marcos existentes, porque la administración pública es fundamental tanto para la calidad del gobierno como para la construcción de ciudadanía con valores democráticos”. Consecuentemente, sugiere ampliar lo que entendemos por administración pública, incorporando valores “que van más allá de la eficiencia o la rentabilidad por sí sola. Es el desafío de la administración pública hoy”.

El número finaliza con una reseña, preparada por Sebastián Flores, sobre la reciente discusión en torno de las alianzas público-privadas, vistas desde la perspectiva del debate del derecho europeo.

Las materias tratadas en este número dan cuenta de la vigencia de la obra intelectual de Eduardo Araya. Aunque no podremos contar más con su presencia, sus ideas y su amistad, su obra continuará junto a nosotros, aportando al debate administrativo público latinoamericano.

REFERENCIAS

- Araya, E. (1995). *La toma de decisiones políticas: La experiencia del sector salud*. Santiago: Organización Panamericana de la Salud.
- _____ (2002). La construcción del Estado regulador y la relación Estado sociedad civil. *Estado, Gobierno, Gestión Pública*, 1(1), 9-17.
- _____ (2007). Competency-based educational models for electronic governance. Implications for inclusion and responsiveness in the public service. *Journal of Public Affairs Education*, 13(1), 79-86.
- Araya E. y Barriá D. (2008). Modernización del Estado y gobierno electrónico en Chile, 1994-2006. *Buen Gobierno* 5, 80-101.
- _____ (2009). E-participación en el Senado chileno ¿Aplicaciones deliberativas? *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales* 52, 239-268.
- _____ (2010). E-Government and citizen participation in Chile. The case of ministries websites. En Reddick, C. (Ed.), *Politics, democracy, and e-government*. Harshey, IGI Global.
- _____ (2012a). Internet, investigación e influencia: las estrategias de Educación 2020. En Girard, B. y Acosta y Lara, E. (Eds.), *Impacto 2.0: Nuevos mecanismos para vincular investigación académica y políticas públicas*. Montevideo: Fundación Comunica-IDRC
- _____ (Eds.) (2012b). *Valentín Letelier: Estudios sobre política, gobierno y administración pública*. Santiago: Editorial Universitaria.
- Araya, E., Barriá, D. y Campos, G. (2009). Internet and political parties in Chile. En Córdoba-Pachón, J. R. y Ochoa, A. (Eds.), *Systems thinking and e-participation: ICT in the governance of society*. Harshey: IGI Global.
- Araya, E., Barria, D. y Drouillas, O. (2007a). El sindicalismo y el acceso al decisor en Argentina. La reforma previsional durante la década de 1990. *Estado, Gobierno, Gestión Pública. Revista Chilena de Administración Pública* 9, 79-107.
- _____ (2007b). ¿Sindicalismo neoliberal? Forza Sindical y los problemas para definir un concepto. *Políticas Públicas*, 1(2), 47-77.
- _____ (2009). *Sindicatos y políticas públicas en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile y Venezuela. Balance de una década (1996-2004)*. Santiago: Editorial Universitaria.
- Araya, E., Burgos, D. y Ganga, F. (2012). Coincidencias y diferencias de la oferta y la demanda en la formación de directivos públicos: una mirada al caso chileno. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, (53), 131-164.

PRESENTACIÓN

- Araya E. y Cerpa, A. (2008). La Nueva Gestión Pública y las reformas en la administración pública chilena. *Tékhne. Revista de Estudios Politécnicos*, VII(11).
- Araya, E. y Rodríguez, J. (2018). Los nuevos valores de la función pública en el siglo XXI. Elementos teóricos y empíricos con énfasis en la perspectiva chilena. En Canales Aliende, J. M. y Romero Tarín, A. (Eds.), *Estudios sobre la nueva cultura y valores del empleo público*. Barcelona: JM Bosch Editor.
- Barría, D., Araya, E. y Drouillas, O. (2012). Removed from the table: CUT under Bachelet's administration. *Latin American Perspectives*, 39(4), 85-101.
- Barría, D., González-Bustamante, B. y Araya, E. (2017). Democracia electrónica y participación digital. Avances y desafíos. En Gil-García, J. R. y Criado, J. I. (Eds.), *Tecnologías de información y comunicación en la administración pública. Conceptos, enfoques, aplicaciones y resultados*. México: INFOTEC